



**CONCESIONARIA NORTE
CONORTE S.A.**



CONORTE S.A.

Guayaquil, 30 de Marzo del 2011

**Señor ingeniero
JULIO GUILLERMO AVALOS LAYEDRA**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por el presente tengo el agrado de comunicarle, que el *Directorio* de CONCESIONARIA NORTE CONORTE S. A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo PRESIDENTE EJECUTIVO de la sociedad, por el período de DOS AÑOS, con los deberes y atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía.

Entre las atribuciones y obligaciones constan las determinadas en el Art. 11 del estatuto social que dice: "La representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual de CONCESIONARIA NORTE CONORTE S.A., queda confiada al Presidente Ejecutivo, extendiéndose la misma a todos los asuntos relacionados con su giro o negocio, en operaciones comerciales, civiles o de cualquier naturaleza, incluyendo la constitución de prendas de toda clase con las limitaciones que constan en el presente estatuto social".

El estatuto social de la compañía CONCESIONARIA NORTE CONORTE S.A., consta en la escritura pública que autorizó el Notario Quinto del cantón Guayaquil, el 23 de Septiembre de 1999, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 13 de Octubre del mismo año.

En señal de aceptación y conformidad, sírvase suscribir el presente nombramiento.

Atentamente,

Econ. Alfredo Pachel Sevilla
Presidente del Directorio

RAZON: Acepto el presente nombramiento de Presidente Ejecutivo de Concesionaria Norte Conorte S. A., para el cual he sido elegido. Guayaquil, 30 de Marzo del 2011.

Ing. Julio Guillermo Avalos Layedra
C.C. No.060019775-0

NUMERO DE REPERTORIO: 17.936
FECHA DE REPERTORIO: 31/mar/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:52

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha treinta y Uno de Marzo del dos mil once, queda
inscrito el Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía
CONCESIONARIA NORTE CONORTE S.A., a favor de **JULIO
GUILLERMO AVALOS LAYEDRA**, a foja 29.509, Registro Mercantil
número 5.681.

ORDEN: 17936



11.30
REVISADO POR:

[Signature]



**RÉGISTRO
MERCANTIL**
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial, reformada por el Decreto Supremo Número 2365 de
Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978, DCY FE: Que la fotocopia precedente,
que consta de UNA fojas, exacta al
documento original que también se exhibe. Cuantía
Indeterminada.- Guayaquil, 6 ABR 2011



[Signature]
Dr. Virgilio Jarrín Acunzo
Notario Décimo Tercero
Guayaquil